



Universidad de Jaén



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES (JF nº 129, 05-10-2023)

Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

Sesión nº 6

Fecha y hora (en segunda convocatoria): 27 de mayo de 2024, 9:30 h.

Lugar: Sala de Juntas, Edificio B3

Para aquellas personas a las que les resulte imposible acudir presencialmente, se ha habilitado una sesión G-meet: <https://meet.google.com/rbn-tsqi-ctu>

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión nº4.
2. Informe de la Presidenta de la Comisión
3. Elaboración de los apartados de la memoria de verificación de CCAA.
4. Ruegos y preguntas.

CONVOCADOS (con indicación de excusas y faltas):

Presidenta: Gema Parra Anguita (Vicedecana de Asuntos Generales)

Secretario: Julio A. Calero González (Vicedecana de Ciencias Ambientales)

PROFESORADO REPRESENTANTE DE LOS DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN EL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES:

Luis Ruiz Valenzuela
Antonio Manzaneda Ávila
Ana Cañuelo Navarro
Antonio M. Gálvez del Postigo Ruiz
Rosario Jiménez Espinosa
Ginés de Gea Gillén - **EXCUSA SU PRESENCIA**
Antonio David Pozo Vázquez
José Luis Garrido Pestaña
Encarnación Ruiz Ramos
Nuria Illán Cabeza
María José Ayora
Pedro Garrancho García

Valentina Cueva López
Tomás Fernández del Castillo
Manuel J. Hermoso Orzáez
Antonia Panizo Cabrera
Ana López Navío - **EXCUSA SU PRESENCIA**
Concepción Martínez Alcalá - **NO ASISTE**

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

Sandra Ruiz Olmo (de 4º de CCAA) - **NO ASISTE**
Paula Córdoba Aceituno (de 2º CCAA) - **NO ASISTE**

REPRESENTANTE DEL PTGAS:

Rosario García Domínguez - **NO ASISTE**

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:

Javier Sánchez Campos, de UPA Jaén - **NO ASISTE**

REPRESENTANTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE AMBIENTÓLOGOS:

Juan José Amate Ruiz, miembro de la Junta Directiva de COAMBA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presidenta de la Comisión da la bienvenida a todos los participantes y agradece su asistencia.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión nº5.

Se aprueba el Acta con una leve modificación.

2. Informe de la Presidenta de la Comisión

El viernes, a última hora, D. Javier Cardenal, Director de Secretariado de Enseñanzas de Grado e Innovación Docente, contesta a la consulta realizada por la Presidenta en relación a la posibilidad de incluir 8 optativas de mención. La estructura de la mención (48 créditos) puede organizarse de cuatro formas distintas:

- a. Cursar 8 asignaturas optativas, sin prácticas externas ni convalidación de actividades extracurriculares.
- b. Cursar 7 asignaturas optativas más las prácticas externas.
- c. Cursar 6 asignaturas optativas, más las prácticas externas y 6 créditos de actividades extracurriculares
- d. Cursar 6 asignaturas optativas, más el TFG de mención (12 créditos).

En cualquier caso, para obtener la mención, al menos 6 asignaturas (36 créditos) han de ser obligatoriamente optativas de la respectiva mención, incluyendo las optativas comunes a ambas menciones que sean ofertadas. Si no se llegase a cursar el mínimo de 36 créditos de optativas de mención y/o comunes, el alumno pasaría a ser graduado genérico en Ciencias Ambientales. La

estructura expuesta dota de una elevada flexibilidad a la hora de elegir para el alumnado, necesaria para acomodar los distintos intereses personales.

La Presidenta comenta que el TFG de mención, al equivaler a dos asignatura, pondría un poco en riesgo la continuidad de alguna asignatura optativa, lo que, en su opinión, no sería conveniente. En relación a esto, D. Luis Ruiz pregunta quién verificaría las líneas del TFG de mención, y la Presidenta contesta que sería una decisión al *post hoc* del Vicedecano de titulación. Dª Nuria Illán opina que esta estructura flexible es favorable a la optatividad. En la misma línea, Dª Mª José Ayora observa que quizás sea conveniente restringir el número de plazas de prácticas externas de mención, para favorecer que el alumnado escoja asignaturas optativas.

D. Manuel Hermoso pregunta si hay opción a obtener el título sin mención específica, y la Presidenta contesta que sí, siempre que en la elección de las 16 optativas no se llegue al mínimo de 36 créditos específicos de mención. También pregunta si hay unas asignaturas optativas más importantes que otras, a lo que la Presidenta le contesta que no, que ese hecho ya se recoge implícitamente en la existencia de asignaturas obligatorias. Ante la pregunta sobre la posibilidad de realizar prácticas externas en grupos de investigación de la UJA, la Presidente indica que sí, que está contemplada esta posibilidad, tanto con grupos como asociadas a proyectos. Finalmente, D. Manuel Hermoso sugiere la conveniencia de introducir alguna asignatura optativa, en el itinerario de “Tecnologías Ambientales”, sobre “Instalaciones Industriales”, ya que, desde su punto de vista, el alumnado debería adquirir esta competencia.

3. Elaboración de los apartados de la memoria de verificación de CCAA.

i) *Estructura de la mención.* Antes de proseguir con el debate, se plantea la necesidad de que la Comisión elija de entre las cuatro alternativas de estructura de la mención, explicitadas en el punto anterior. Por asentimiento y UNANIMIDAD, la comisión aprueba las tres primeras opciones:

- Cursar 8 asignaturas optativas, sin prácticas externas ni convalidación de actividades extracurriculares.
- Cursar 7 asignaturas optativas más las prácticas externas.
- Cursar 6 asignaturas optativas, más las prácticas externas y 6 créditos de actividades extracurriculares

Desechando la posibilidad de ofertar TFG de mención. De las 16 asignaturas optativas, 6 serán las obligatorias del plan de estudios actual reubicadas en las menciones, 8 asignaturas de nueva oferta propias de las menciones y 2 asignaturas optativas comunes, que contarán como asignaturas de mención para ambos itinerarios.

ii) *Diseño de contenidos de menciones.* Aprobada la estructura de las menciones, la Presidenta insta a la Comisión a trabajar en el diseño de los contenidos de cada una de las menciones.

En este punto, D. Antonio David Pozo insiste en que la asignatura “Energía y Medioambiente” es tan importante que debería ser obligatoria, no optativa del itinerario de “Tecnologías Ambientales”. Ante esta propuesta, la Presidenta indica que, en su opinión, la asignatura “Educación Ambiental” también debería ser obligatoria. Se recaba la opinión de D. Juan José Amate, representante en la Comisión del COAMBA, quien indica que los estudios de CCAA son muy trasversales y que, dependiendo de la posterior especialización del egresado, habrá quién opine que “Educación Ambiental” es más importante que “Energía y Medioambiente” o viceversa. En general, comenta, la especialización y la experiencia profesional de cada cual es la que marca la preferencia de cada materia, por lo que es difícil decidir de forma objetiva.

Volviendo al diseño de contenidos de las menciones, la Presidenta indica la necesidad de elaborar un documento de conceptualización y justificación que, en parte, se hizo para el Informe previo de la Memoria de Verificación, pero que hay que trabajar mucho más. Lo más importante es la fijación de los OBJETIVOS FORMATIVOS generales de la mención, puesto que serán estos los que permitan concretar las competencias y los contenidos específicas de las asignaturas. La idea es trabajar los objetivos para la próxima reunión de la Comisión (lunes día 3 de junio) y, si fuese posible, traer ya una propuesta firme de título de las asignaturas optativas.

Para ser operativos en esta tarea, la Presidenta propone que se trabaje por itinerarios, siendo designados D. Julio Calero como responsable de coordinar las tareas de diseño de "Gestión Agroforestal Sostenible" y D. Eulogio Castro como responsable de "Tecnologías Ambientales". Dª Mª José Ayora propone que, independientemente de estas mesas de trabajo por itinerarios, las optativas comunes deberían ser trabajadas de forma conjunta por toda la Comisión, y Dª Nuria Illán indica que tras haber definido los itinerarios, la Comisión debería elegir cuáles se ofertan como optativas comunes.

Dª Encarnación Ruiz indica que "Análisis de Ciclo de Vida y Sostenibilidad" es muy importante, y debería ser optativa común. D. Antonio M. Gálvez del Postigo propone "Microbiología aplicada al Medioambiente" también como optativa común. D. Luis Ruiz opina que "Educación Ambiental" es tan importante que debería ser optativa común u obligatoria. Ante la sugerencia de introducir asignaturas obligatorias nuevas en tercer curso, como "Educación Ambiental" o "Energía y Medioambiente", la Presidenta explica que esto implicaría sacar una asignatura de las actualmente contempladas como obligatorias. Se apunta la posibilidad de fusionar los contenidos de "Ordenación del Territorio" y "Planificación y Gestión del Medio Rural y Urbano" (Departamento de Antropología, Geografía e Historia) en una sola asignatura quedando, en este caso, 6 créditos libres para acomodar alguna otra asignatura obligatoria en tercer curso. Dª Antonia Paniza expone que los contenidos de ambas asignaturas no son redundantes, sino diferentes, y defiende el mantenimiento de ambas como obligatorias.

Ante el debate suscitado, la Presidenta propone realizar una VOTACIÓN para decidir si los contenidos de "Ordenación del Territorio" y "Planificación y Gestión del Medio Rural y Urbano" deben fusionarse en una sola asignatura de 6 créditos. Se procede a la votación, con los siguientes resultados:

- 11 votos a favor de fusionar los contenidos
- 1 voto en contra
- 5 abstenciones

Por tanto, se aprueba la fusión de las dos asignaturas, con lo que quedarían 6 créditos obligatorios de tercer curso sin asignar.

Como alternativas para la nueva asignatura obligatoria, se proponen "Educación Ambiental" y "Energía y Medioambiente", para lo que deber hacerse una nueva VOTACIÓN, bajo las siguientes condiciones: la asignatura más votada sería la nueva obligatoria, y la menos votada pasaría a ser optativa común. Se procede a la votación, con los siguientes resultados.

- Energía y Medioambiente: 5 votos
- Educación ambiental: 6 votos
- 6 abstenciones

En consecuencia, "Educación Ambiental" Pasaría a ser nueva obligatoria de tercer curso, y "Energía y Medioambiente" contaría como una de las dos optativas comunes a ambas menciones.

iii) *Tareas para la próxima reunión.* La Presidenta indica que para la reunión del lunes 3 de junio debería de disponerse de los Objetivos formativos y las asignaturas de mención. Se debe trabajar a lo largo de la semana en este sentido.

4. Ruegos y preguntas.

No se interviene en este punto.

Sin más asuntos que tratar, el 27 de mayo de 2024 se levantó la sesión siendo las 11:15 h.

Jaén, 27 de mayo de 2024

VºBº

Gema Parra Anguita
Presidenta de la Comisión

Julio A. Calero González
Secretario de la Comisión